



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4023

BUENOS AIRES, 27 ABR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000956-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 9076/16.

Que el error recae en el Considerando de la Disposición mencionada respecto del cargo del Co-Director Técnico a designar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la firma solicita extender la designación del Co-Director Técnico al nuevo depósito autorizado por Disposición ANMAT N° 6238/13.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4023

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase en el Considerando de la Disposición ANMAT N° 9076/16 el cargo del profesional a designar, donde dice "Director Técnico" debe decir "Co-Director Técnico".

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase la designación del Farmacéutico GABRIEL NORBERTO SERVIDIO, Documento Nacional de Identidad N° 25.029.003, Matrícula Provincial N° 18.851, como Co-Director Técnico de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., al domicilio sito en Avenida San Martín N° 4751, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de octubre de 2013, además de los domicilios autorizados anteriormente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000956-13-1

DISPOSICIÓN N°

4023

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.